

**BANCO CENTRAL DE RESERVA
DE EL SALVADOR**

(156/2019 D.J.)

**“CONTRATO DE TRABAJO, CELEBRADO ENTRE EL
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR Y
SHIRLEY BRIGITHE MARROQUÍN ARDÓN”**

FECHA: 11 DE JULIO DE 2019

San Salvador, El Salvador, C. A.

CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO, mayor de edad, Economista, del domicilio
actuando en nombre y representación, en
calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Representante Legal del BANCO
CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, institución pública autónoma de carácter
técnico, de duración indefinida, de este domicilio, con personalidad jurídica y patrimonio
propio, que en lo sucesivo denominaré "El Banco Central", o " Banco"; en virtud del
artículo veintisiete de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador; y
SHIRLEY BRIGITHE MARROQUÍN ARDÓN, mayor de edad, Abogada, del domicilio
que en adelante se le denominará "la
contratista", por medio de este instrumento convenimos en celebrar el presente contrato
de trabajo el cual consta de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: OBJETO

El presente instrumento tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales la
Contratista laborará en el Banco Central como Asesora Legal de la Presidencia.

SEGUNDA: REGIMEN APLICABLE

Le serán aplicable a la contratista, los derechos obligaciones y prohibiciones contenidas en
el Reglamento de Trabajo, con las excepciones procedentes por la temporalidad.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Son obligaciones específicas de la contratista las siguientes:

1. Asesorar legalmente a la Presidencia del Banco en aquellos asuntos que le sean encomendados;
2. Revisar documentos de carácter legal que le sean encomendados;
3. Preparar y emitir los dictámenes y opiniones que le sean requeridos;
4. Preparar proyectos de iniciativas de ley que le sean encomendadas;
5. Asesoría en procesos judiciales y administrativos en que tenga interés el Banco.

Colaborar con el Departamento Jurídico del Banco Central principalmente en las siguientes áreas:

1. Diligenciar y/o revisar Procesos administrativos Sancionadores, tanto derivados de la Ley Orgánica del Banco, como de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública u otras leyes.
2. Peticiones y casos relacionados con la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP), incluyendo asesoría en clasificación de la información.
3. Asesoría en procesos de adquisición tanto los gestionados dentro de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y como fuera de la misma.
4. Asesoría en la ejecución de contratos suscritos por el Banco.
5. Implementación de la Ley de Procedimientos Administrativos dentro de procesos y normativa del Banco. y
6. Todas las demás actividades que le sean encomendadas.

CUARTA: REMUNERACIÓN

El Banco Central pagará a la contratista una remuneración mensual de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en dos quincenas.-

QUINTA: PRESTACIONES

De conformidad al artículo 1 del Reglamento de Trabajo vigente a partir del día uno de abril del año dos mil dieciséis, referente al personal por contrato, se establece que tendrá derecho a las prestaciones establecidas en dicho reglamento, con las excepciones siguientes: Beneficios del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, Asistencia económica para estudios en el país, Reintegro por gastos de estudio de hijos de empleados y otras que específicamente estén autorizados en los respectivos instrumentos administrativos únicamente para el personal permanente.

SEXTA: PLAZO

Las partes se someten al presente contrato por el plazo de un año comprendido desde el día once de julio de dos mil diecinueve hasta el diez de julio de dos mil veinte.

SÉPTIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN

Este contrato se podrá dar por terminado antes del vencimiento del plazo estipulado cuando así lo convengan las partes. Además, el Banco Central podrá dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad de su parte, por no cumplir la contratista satisfactoriamente las obligaciones consignadas en la cláusula tercera aquí establecida; de igual manera procederá el Banco al incurrir la contratista en las prohibiciones o incumplimiento de obligaciones contenidas en el Reglamento de Trabajo.



OCTAVA: COORDINACIÓN DE TRABAJO Y HORARIOS

Para el desempeño de estas funciones, la contratista, prestará sus servicios como Asesora legal en Presidencia. En el horario de ocho horas y treinta minutos a dieciséis horas y treinta minutos del día, de lunes a viernes u horario que se establezca de acuerdo a las necesidades del servicio.

NOVENA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales de este contrato, las partes señalan como domicilio especial, el de esta ciudad.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato, por duplicado, en la ciudad de San Salvador a día once de julio de dos mil diecinueve.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Federico Paredes Castillo'.

Banco Central de Reserva de El Salvador

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Federico Paredes Castillo'.

Contratista

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día once de julio de dos mil diecinueve.-
Ante mí, FRANCISCO ERNESTO MELÉNDEZ REYES, Notario, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, comparecen: Por una parte, el Licenciado CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO, de _____ de edad, Economista, del domicilio de _____ a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____.

con Número de Identificación Tributaria

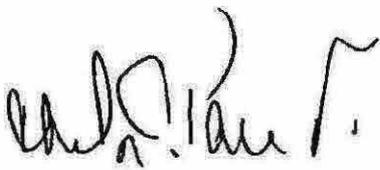
actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Representante Legal del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, institución pública autónoma de carácter técnico, de duración indefinida, de este domicilio, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con Número de Identificación Tributaria

que en lo sucesivo denominaré "El Banco Central", o "El Banco", cuya personería al final relacionaré; y por otra parte SHIRLEY BRIGITHE MARROQUÍN ARDÓN, de años de edad, Abogada, del domicilio de a quien hoy conozco portadora de su Documento Único de Identidad

con Tarjeta de Identificación Tributaria número

, que en adelante se denominará "La contratista"; Y ME DICEN: que reconocen como suyas las firmas que aparecen al calce del documento que antecede, el cual está escrito en dos hojas de papel simple, suscrito en esta ciudad en esta fecha por duplicado, por medio del cual en lo esencial han acordado: Establecer las condiciones bajo las cuales la contratista prestará al Banco Central sus servicios como: Asesora Legal de la Presidencia. El Banco Central pagará a la contratista una remuneración mensual de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en dos quincenas. El plazo del referido contrato es de un año comprendido del once de julio de dos mil diecinueve hasta el día diez de julio de dos mil veinte. En el contrato que se autentica se han consignado otras cláusulas tales como: obligaciones y prestaciones que el Banco Central reconocerá a la contratista, causas de terminación del contrato, coordinación de trabajo y horarios y señalamiento de la ciudad de San Salvador como domicilio especial, para los efectos legales del contrato; y, yo el suscrito Notario. DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el Licenciado Paredes Castillo por haber tenido a la vista: a) La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, publicada en el Diario Oficial número ochenta, tomo número trescientos once, de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, de la que consta, que su denominación, naturaleza y domicilio son los expresados, que el referido Banco Central, fue creado como una institución pública de crédito, de carácter autónomo, de duración indefinida; que la dirección y administración superior del Banco

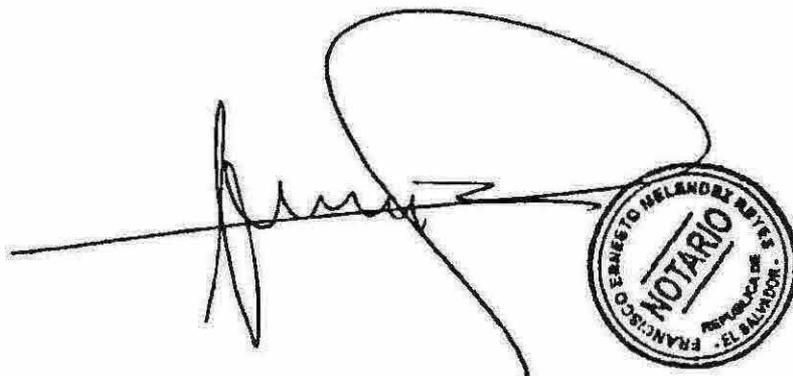
Central, estarán a cargo de un Consejo Directivo y que sus miembros durarán cinco años en sus cargos; que el Presidente del Consejo Directivo será nombrado por el Presidente de la República; y que éste puede a su vez delegar su representación con autorización expresa del Consejo Directivo en los Vicepresidentes, en otros miembros del Consejo Directivo, en otros funcionarios y otorgar poderes a nombre del Banco Central; y b) La certificación del Acuerdo Ejecutivo número cuarenta y seis del diez de junio de dos mil diecinueve, de la que consta que el señor Presidente de la República ha nombrado como Presidente del Consejo Directivo, al licenciado Paredes Castillo para un período legal de funciones de cinco años a partir de esa fecha, según consta de la Certificación extendida por el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, Conan Tonathiu Castro, el día once de junio de dos mil diecinueve, Acuerdo publicado en el Diario Oficial Número ciento ocho, Tomo cuatrocientos veintitrés, del mismo once de junio de dos mil diecinueve, estando pues facultado para otorgar actos como el presente; así mismo; DOY FE: Que las firmas arriba relacionadas SON AUTÉNTICAS por haber sido puestas por los comparecientes, a mi presencia. Hago constar que les expliqué los efectos legales de esta acta notarial escrita en dos hojas y leída que les fue por mí, íntegramente, en un solo acto, ratifican su contenido y firman conmigo.- DOY FE.-



Banco Central de Reserva de El Salvador



Contratista



The notary seal is circular and contains the following text: "FRANCISCO ERNESTO MELÉNDEZ REYES", "NOTARIO", and "REPÚBLICA DE EL SALVADOR".



PARA: Licenciada
Laura Patricia Ayala de Flores
Jefa Departamento Jurídico

DE: Miriam de Barahona *Miriam de Barahona*
Jefa interina Sección Administración de Recursos Humanos



FECHA: 10 de julio de 2019



De acuerdo con autorización recibida de la Presidencia por medio de Memorandum No. DDH-138/2019 de fecha 9 de julio de 2019, se solicita atentamente la elaboración de los siguientes contratos de trabajo, por un período de un año:

Cód. Empleado	Nombre	Cargo	Período	Horario de trabajo	Salario mensual
9005	Alejandro José Duarte Cuéllar	Asesor de Gestión Pública	Del 11/07/2019 al 10/07/2020	9:30 a.m., a 17:30 p.m.,	\$2,672.00
9006	Shirley Brigithe Marroquín Ardón	Asesor Legal	Del 11/07/2019 al 10/07/2020	8:30 a.m., a 16:30 p.m.	\$2,672.00

De conformidad al Artículo 1 del Reglamento de Trabajo y sus demás articulados, tendrán derecho a las prestaciones establecidas en dicho Reglamento, con las excepciones procedentes por la temporalidad, es decir, no tendrán derecho a las cotizaciones patronales al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, Asistencia Económica para Estudios en el País y Reintegro por Gastos de Estudio de Hijos de Empleados, y otras que específicamente estén autorizadas en los respectivos instrumentos administrativos, únicamente para el personal permanente.



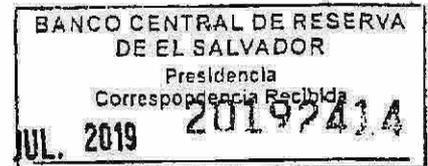
Se adjunta:

- Memorandum No. DDH-138/2019.
- Descripción de funciones de Asesor de Gestión Pública
- Descripción de funciones de Asesor Legal

10 JUL 2019 PM 4:36

D.D.H

Elaborado por: Eneyda de Ramos
Revisado por: Miriam de Barahona



MEMORÁNDUM No. DDH-138/2019

PARA: Licenciado
Carlos Federico Paredes
Presidente

DE: Ana Guadalupe de Portillo
Jefa en funciones Departamento de Desarrollo Humano

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Contratación de Asesor Legal y Asesor de Gestión Pública

FECHA: 09 de julio de 2019



ANTECEDENTES

Hago referencia a solicitud para cubrir plazas de Asesor Legal y Asesor de Gestión Pública, planteadas en Memorándum de Presidencia de fecha 03 de julio de 2019, en consideración a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva Art. 23, que establece; *“Corresponderá al Consejo: a) autorizar a propuesta del Presidente, la contratación de profesionales y técnicos para efectuar estudios o trabajos especiales y la del personal de carácter temporal. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente o Vicepresidente”*

No se realizará concurso de acuerdo al numeral 6.1 del Instructivo para la cobertura de Plazas, que establece; *“En casos de conveniencia Institucional, la Presidencia podrá autorizar cubrir vacantes de puestos de confianza sin someterlos a concursos, documentando las justificantes correspondientes. En todo caso el candidato deberá cumplir los requisitos establecidos para el puesto”.*

En atención a lo anterior, se solicita nombrar en plaza de Asesor Legal a la Licda. Brigithe Marroquín Ardón y como Asesor de Gestión Pública al Dr. Alejandro José Duarte.



Análisis sobre cumplimiento de requisitos establecidos para el puesto.

La Licenciada Brigitte Marroquín Ardón, es graduada de Licenciatura en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, y cuenta con un Diplomado sobre actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, tiene experiencia en materia jurídica y en el desempeño de posiciones gerenciales. Quién se desempeñó hasta el 30 de junio como Gerente Legal del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, (PROESA) teniendo como función principal coordinar y recomendar las propuestas en materia jurídica a la Presidencia de PROESA, aportando opiniones legales y revisión de documentos de carácter jurídico. Por lo anterior, se considera que el la Licda. Marroquín Ardón cumple con el perfil del puesto.

El Dr. Alejandro José Duarte, es graduado de Doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y cuenta con un Diplomado de Fortalecimiento Institucional y Formación Política Iberoamericana, con experiencia en Políticas Públicas y en Relaciones Internacionales. Ha desempeñado entre otros los siguientes cargos: Asesor del despacho del Secretario Presidencial en temas de transparencia, Director del Centro de Capacitación de la presidencia, Asesor en Políticas públicas de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por lo anterior, se considera que el Dr. Alejandro Duarte cumple con el perfil del puesto.

Propuesta salarial:

En atención al numeral 4.5 del Régimen y Política de Salarios, se propone para la Licda. Brigitte Marroquín Ardón y para el Dr. Alejandro José Duarte, un salario mensual de US\$2,672.00, dicho salario es igual al salario mínimo de la categoría 12 de la Estructura salarial por puestos, donde se ubican otros puestos de Asesores, de similar complejidad en sus funciones.

Prestaciones:

Ambos funcionarios tendrán derecho a las prestaciones establecidas en el Reglamento de Trabajo, con las siguientes excepciones procedentes por la temporalidad: Beneficios del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, Asistencia económica para estudios en el país, Reintegro por gastos de estudio de hijos de empleados y otras que específicamente estén autorizadas en los respectivos instrumentos administrativos únicamente para el personal permanente".



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



Solicitud:

Por lo anterior, y en consideración a la norma 6.1 del Instructivo para la Cobertura de Plazas y al art. 23 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, se solicita su autorización para la creación de plazas por contrato de Asesor Jurídico y de Asesor de Gestión Pública y nombrar en dichas plazas a la Lic. Brigitte Marroquín Ardón y al Dr. Alejandro José Duarte respectivamente, para ocupar dichas posiciones, con un salario mensual de \$2,672.00 y las prestaciones arriba detalladas, por el período de un año a partir de la fecha de toma de posesión de los respectivos cargos.

Anexos:

- ✓ Memorándum de la Presidencia. Solicitud de contratación, de fecha 03 de julio de 2019
- ✓ Funciones y Perfil del puesto de Asesor Legal y de Asesor de Gestión Pública.
- ✓ Currículo de Lic. Brigitte Marroquín Ardón
- ✓ Currículo de Dr. Alejandro José Duarte



Autorizado
Presidente



Elaborado por: Mauricio Montoya





Banco Central de Reserva
de El Salvador



SOLICITUD DE EMPLEO

Favor completar con letra de carta
La información aquí proporcionada, será tratada en forma confidencial

Completar esta solicitud, no implica compromiso de parte del Banco Central de Reserva de El Salvador a contratarle, sino únicamente a considerarlo como aspirante a una de nuestras plazas vacantes.

Fecha de la solicitud (dd/mm/aaaa)

27/Junio/2019

Código oferente:

Posición a la que aplica:

ASESORA LEGAL

Aspiración salarial: US\$ 2,672

I- DATOS PERSONALES

Nombre (s) y apellido (s) (Según DUI)

SHIRLEY BRIGITTE MARRUQUÍN ARDÓN

IV - ESTADO DE SALUD Y HABITOS PERSONALES

¿Cómo considera su estado de salud actual?

¿Padece alguna enfermedad crónica?
Explique:

¿Práctica algún deporte?

¿Pertenece a algún club social o deportivo?

¿Cuál es su Pasatiempo favorito?

V- EDUCACION

ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	PAIS	AÑO DE FINALIZACION
Licda. en Ciencias / Cas.	Universidad de El Salva.	ESA	2005
Licda. en Ciencias / Dipl. Juces de Paz	Centro Nacional de la Judicatura	ESA	2015

OTROS ESTUDIOS (Bachillerato, Técnicos u otros)

CLASE DE ESTUDIOS	INSTITUCION	PAIS	AÑO DE FINALIZACION
Bachillerato	Colegio Cristóbal Colón	ESA	1998

ESTUDIOS ACTUALES O EN PROCESO

Clase de estudios Materias aprobadas Pendientes

Nombre del centro de estudios

HERRAMIENTAS DE OFICINA	Bás.	Int.	Av.	SISTEMAS INFORMATICOS	Bás.	Int.	Av.
	Word		X				
Excel		X					
Power Point		X					
Outlook		X					
		X					

IDIOMAS EXTRANJEROS

IDIOMAS	HABLA			LEE			ESCRIBE			TRADUCE		
	Bas.	Int.	Av.	Bas.	Int.	Av.	Bás.	Int.	Av.	Bás.	Int.	Av.
Inglés		X			X			X			X	

VI - CURSOS O SEMINARIOS RECIBIDOS

Nombre del seminario o curso recibido (comience por el más reciente)

	Empresa	Mes	Año
1) Rol, Propiedad Intelectual en Políticas y Estrategias Comerciales y de Exportación, para Medianas y Pequeñas Empresas.	OMPI / Cata Rica		2018.
2) Curso de Conocimientos de OJD	CAPRES		2018, 2019
3) Mesa Técnica de Turismo, Inversión, Exportación	CNR		2015-2019
4) Cursos de Asocio Público-Privados	PROESA / Fortalecimiento II		2017, 2018
5) Ley de Procedimientos Administrativos, entre otros Cursos y Seminarios / CV	CAPRES		2019

VII- EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL

Institución o Empresa

Organismo Promotor de Exp. e Inv. de ESA/PROESA

Dirección

Col. y Calle La Mascota N° 316-B, S. S.

Cargo que desempeña

Gerente Legal

Tel.

Fecha de ingreso

23/Julio/2015

Salario inicial

Salario actual

Nombre del jefe inmediato

Consejo Directivo / Dra Reyes

Cargo del jefe inmediato: Presidente de PROESA.

Principales funciones:

Asesoría Legal a Consejo Directivo, Presidentes, Direcciones (Export, Inversiones, APP, Marca País) y Secretaría de Actas del Consejo Directivo

EMPLEOS ANTERIORES

(a) Institución o Empresa

Vuelos Económicos CoA. / VEGA AIRLINES

Dirección

completar

Cargo que desempeñó

Jefe área Legal

Tel.

Nombre del jefe inmediato: Edgar Hasbún

Fecha de ingreso

Fecha de retiro

Ultimo salario

Principales funciones:

Asesoramiento a CEO, Pilotos y Tripulantes de cabina. (Orchido Aeroducto)

Porqué dejó este empleo?

Cierr de Operaciones de la Empresa.

(b) Institución o Empresa

Rb, Asociados / Abogados y Notarios

Dirección

Centro Com. Andromeda, Blvd. Constitución

Cargo que desempeñó

Abogada

Tel.

Nombre del jefe inmediato Rodrigo Flores

Fecha de ingreso

2002

Fecha de retiro

2005

Ultimo salario

Principales funciones:

Abogada en área: Familia, Laboral, Civil y Penal

Porqué dejó este empleo?

Por mejora salarial y nuevas oportunidades.

VIII- REFERENCIAS PERSONALES

Nombre

Dirección o lugar de trabajo

Teléfono

Patricia Villalba

Abogado Civil / MEXICANOS

Ana Beatriz Noubleau

Abogada / Col. Escalón

Nombre

Parentesco

¿Tiene parientes trabajando en el BCR?

SI

¿Ha trabajado anteriormente para el BCR?

SI

Cargo desempeñado

INFORMACION ADICIONAL (Conocimientos especializados, habilidades, destrezas, características personales, logros etc.)

Pertenece a la Primera Asociación de Constitucionalistas de ESA.

NOTA: El aspirante es responsable de la veracidad del contenido de sus declaraciones y de la información de su currículum vitae, de la vertida en los formularios y demás documentación presentada al Banco, por consiguiente cualquier inexactitud en ellos, cualquier alteración, modificación o falsificación comprobada en los certificados exigidos lo hará incurrir en responsabilidad administrativa, civil o penal según sea el caso. (Art. 11 Reglamento de Trabajo del BCR)



Firma del Solicitante

S.S. 27/Julio/2019

Lugar y Fecha

01.02.2016

BRIGITHE MARROQUIN ARDÓN

INFORMACIÓN PERSONAL

Aspectos Positivos

Alto sentido de la responsabilidad, persuasión, trato con la gente orientado siempre al servicio, organizada y con habilidades de negociación. Con probidad notaria, integridad y de buena fe, confiable, pensamiento analítico y conceptual, búsqueda de información, orientación a resultados, responsabilidad, ética, productividad.

EDUCACIÓN: LICENCIADA EN JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
(1999-2005)

ASOCIACIONES y COMISIONES A LAS QUE PERNEZCO:

- Asociación de Constitucionalistas de El Salvador (Miembro de la Directiva).
- Secretaria Interina de la Comisión de Ética gubernamental (Por Ley).

CURSOS STAFF:

- Curso de conocimientos de la OIR, implementados por CAPRES y por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Cursos sobre la NO DISCRIMINACIÓN basada en Género, impartidas por el Consejo Nacional de la Judicatura, PROESA, ISDEMU, entre otras organizaciones. (leyes como: LEIV, LIE, BELEM DO PARÁ, etc.)
- Conocimiento de leyes para las Inversiones en El Salvador (Ley de Estabilidad Jurídica para las inversiones).
- Curso de Aeronáutica (VECA-AIRLINES).

- Mesa Técnica sobre cultura, Turismo y Propiedad Intelectual (CNR)
- Encuentro Nacional de Mecanismo del Sistema de Administración de Justicia de Justicia de El Salvador (CNJ).
- Taller de Apoyo a la Construcción de Marca País, El Salvador (CNR).
- IV Congreso de Derecho Administrativo de El Salvador (Sala de lo Contencioso Administrativo CSJ).
- III Congreso Ético, denominado: Viviendo la Ética Pública (TEG)
- Cumbre Global de Liderazgo, Taller denominado: Gobierno y Políticos.
- IV Congreso de Ética 2018 denominado Avances y Desafíos en la Ética Pública (TEG)
- Foro sobre Empleo Público y Derechos Laborales (SETEPLAN).
- Seminario Itinerante sobre la Importancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, para las MYPES para la perspectiva Europea y Latinoamericana.
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Curso sobre comportamientos de las Exportaciones.
- Curso de Inversiones (Textil-Confección).
- Curso de Asocio Público Privado (APP-FOMILENIO II).
- Conferencia y Cursos sobre inscripción de Marcas y Marca País, El Salvador.
- LACAP y su reglamento (UNAC-MH y COMPRASAL).
- Conocimiento de Tratados Internacionales.
- Conocimiento básico de Leyes Vigentes en ESA.

DIPLOMADO: ACTUACIONES PARA JUECES DE PAZ.

DIPLOMADOS REALIZADOS:

- Rol de Propiedad Intelectual en las Políticas y las Estrategias Comerciales y de Exportación para incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (Registro Nacional/República de Costa Rica-OMPI).
- Derecho Constitucional
- Derecho Civil y Mercantil
- Derecho Notarial
- Derecho de Familia
- Ley Lepina
- Diplomado de Gestión de las Adquisiciones aplicando normativa BID (BID).
- Violencia de Género y Violencia Laboral y Normativas Nacionales e Internacionales
- Diplomado de Ética Pública (VII Módulos-TEG)-Duración 1año.

BACHILLERATO:

COLEGIO CRISTOBAL COLÓN
1998)

(1995-

Resumen descriptivo de experiencia laboral

EXPERIENCIA LABORAL:

Julio 2015 hasta la fecha

- Gerente Legal del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

Coordinar y recomendar las propuestas en materia jurídica a la Presidencia de PROESA, aportando opiniones legales y revisión de documentos de carácter jurídico.

III. Funciones / Actividades básicas

1	Actuar como Secretaria de Actas del Consejo Directivo, preparando la documentación pertinente para cada sesión de Consejo Directivo;
2	Asesorar legalmente al Consejo Directivo, Presidencia, Direcciones y Gerencias de PROESA en aquellos asuntos que le sean encomendados;
3	Constituir el enlace para asuntos de carácter jurídico entre la Institución y las unidades jurídicas de las distintas entidades gubernamentales y privadas cuyas actividades se relacionen o tengan influencia en las de PROESA;
4	Atender las consultas de carácter jurídico y proporcionar información de tal naturaleza que sea solicitada por inversionistas potenciales o establecidos, así como constituir el enlace para asuntos de carácter jurídico entre la Institución y los mismos;
5	Atender las consultas de carácter jurídico que sea requerida por exportadores;
6	Identificar, estudiar y recomendar a las autoridades institucionales las propuestas en materia jurídica tendientes a mejorar el clima de negocios de inversión en el país;
7	Actuar como contraparte en materia jurídica en los convenios que efectúe PROESA con terceros;
8	Proponer a las autoridades institucionales las acciones más convenientes dentro del marco legal;
9	Preparar y emitir los dictámenes y opiniones que le sean requeridos;
10	Preparar proyectos de iniciativas de ley que le sean encomendadas.

Desempeñándome como asesora en Presidencia, Inversiones y Exportaciones.

- Secretaria de Actas del Consejo Directivo de PROESA.

En este cargo, soy actualmente la responsable de realizar: Convocatorias a los miembros del Consejo Directivo, seguimiento de quórum, realización de Actas de CD, resguardo de dichos documentos, y responsable ante la Auditoría Externa y Auditoría de Corte de Cuentas de la República de todo el que hacer legal de la Institución.

Asesora del área de Inversiones, Exportaciones, Asocio Público Privado y Marca País de los Ministros de: Economía, Hacienda, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, y asesora de dos Representantes Privados: ASI y COEXPORT; Así como también asesora de un representante Académico: UTEC.

- Experiencia en Procesos de PROBIDAD, ante la Corte Suprema de Justicia.

Febrero 2014:

VUELOS ECONÓMICOS CENTRO AMERICANOS, S.A. de C.V. (VECA).
Desempeñando en el cargo de Jefatura Administrativa.

2003-2012

ABOGADA EN LA SOCIEDAD: RBASOCIADOS Abogados y Notarios.
(Centro Comercial Andrómeda, Local 21, Boulevard Constitución, San Salvador).

- Experiencia en Juicios Laborales, trabajando con Empresas Privadas colaborándoles con demandas de Despidos, o problemas internos de la Empresa, etc.
- Experiencia en Actos Notariales.
- Procesos de Familia, Penal, Civil y Mercantil
- Abogada Corporativo

INFORMACIÓN GENERAL

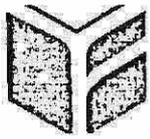
- Conocimiento intermedio del Idioma Inglés y Chino Mandarín.
- Dominio de los Programas de computación Microsoft Word, Excel, Power Point, Internet Explorer.

CURSOS EXTRAS RECIBIDOS.

- Safety Management System (SMS)
- Crew Resource Management

REFERENCIAS PERSONALES:

REFERENCIAS LABORALES:



FEPADE
FUNDACION EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Polanco

**Por haber concluido satisfactoriamente en
*el seminario***

Cambio Actitudinal y Cultural

**Correspondiente al módulo II, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016**

Antigua, Escatón, 13 de mayo de 2016



Lesvia Salas de Estevez

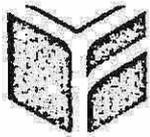
Lesvia Salas de Estevez
Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación

Carlos Díaz del Pinal

Lic. Carlos Díaz del Pinal
Instructor

Roberto Mateu

Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



FEPADE
FUNDACION EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
EL SALVADOR, C.A.

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Planco

**Por haber concluido satisfactoriamente en
el seminario**

Liderazgo Ético y Transformador en el Sector Público

**Correspondiente al módulo III, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016**

Antiguo Cuscatlán, 10 de junio de 2016



Lesvia Salas de Estévez

Licda. Lesvia Salas de Estévez
Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental

Iván Alvarado
Lic. Iván Alvarado
Instructor

Roberto Mateu
Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



FEPADE
FUNDACION EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
EL SALVADOR, C. A.

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Planco

**Por haber concluido satisfactoriamente en
*el seminario***

Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas

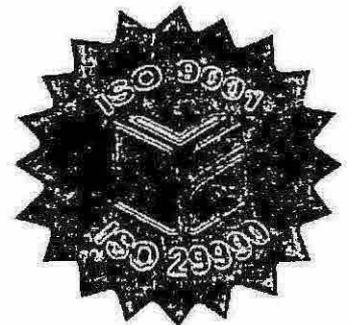
**Correspondiente al módulo IV, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016**

Antigua Cuscatlán, 8 de julio de 2016



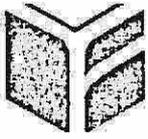
Lesvia Salas de Estévez

Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental



Carlos Mario Pacheco
Lic. Carlos Mario Pacheco
Instructor

Roberto Mateu
Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



FEPADE
FUNDACION EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Polanco

**Por haber concluido satisfactoriamente en
el seminario**

Comunicación Efectiva Externa

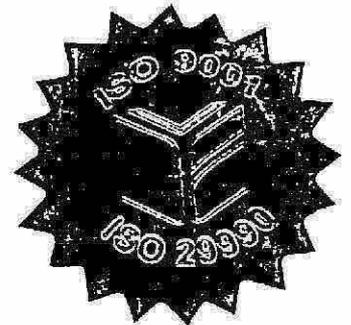
**Correspondiente al módulo V, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016**

Antiguo Cuscatlán, 26 de agosto de 2016



L. de Salas

Licda. Lesvia Salas de Estévez
Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental



C. Handal

Lic. Claudia de Handal
Instructor

Roberto Mateu

Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



FEPADE
FUNDACION EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
EL SALVADOR, C. A.

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Planco

**Por haber concluido satisfactoriamente en
el seminario**

Planificación Estratégica del Cambio

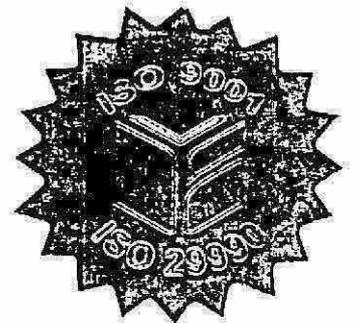
**Correspondiente al módulo VI, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016**

Antigua, Cuscatlán, 28 de septiembre de 2016



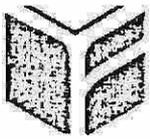
L. de Estévez

Licda. Lesvia Salas de Estévez
Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental



Iván Alvarado
Lic. Iván Alvarado
Instructor

Roberto Mateu
Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



FEPADE
FUNDACION EMPRESARIAL
PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
EL SALVADOR, C.A.

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Planca

**Por haber concluido satisfactoriamente en
el seminario**

*Estrategias de Incidencia Para la Transformación
Cultural del Sector Público*

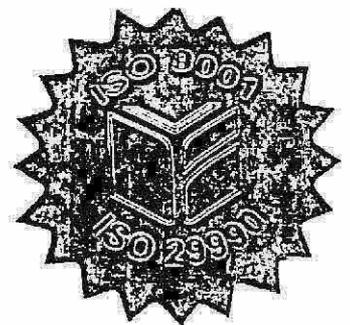
**Correspondiente al módulo VII, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016**

Antiguo Cuscatlán, 26 de Octubre de 2016



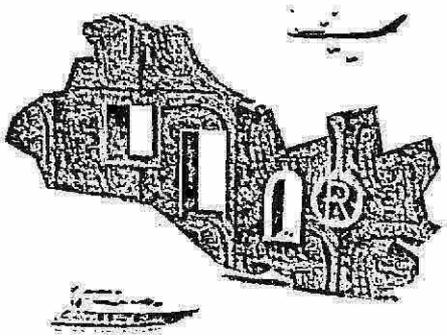
Lesvia

Licda. Lesvia Salas de Estévez
Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental



Carlos Mario Pacheco
Lic. Carlos Mario Pacheco
Instructor

Roberto Mateu
Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



Centro Nacional de Registros

El Centro Nacional de Registros
A través del Registro de la
Propiedad Intelectual le invita a la

MESA TÉCNICA SOBRE CULTURA, TURISMO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Día: **Miércoles 20 de junio de 2018**
Hora: **De 8:45 a.m. a 12:00 m.**
Lugar: **Salón de Usos Múltiples. CNR**
1a Calle Poniente y 45 Av. Norte,
No. 2310, San Salvador

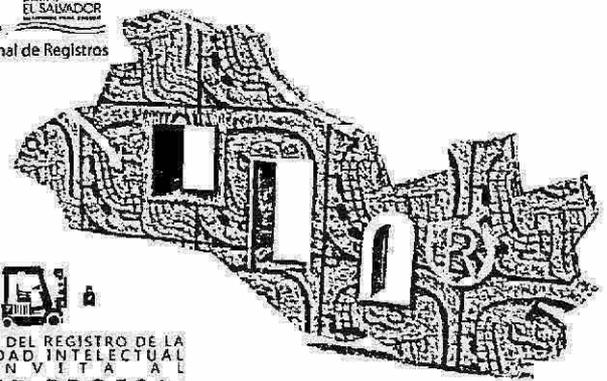
Confirmar asistencia al correo electrónico: karla.lopez@cnr.gob.sv



SIGAMOS *creando futuro*



CNR EL SALVADOR
Centro Nacional de Registros



A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL
LE INVITA AL
**TALLER PROESA:
APOYO A LA
CONSTRUCCIÓN
MARCA PAÍS**

Día: **Jueves 23 de marzo de 2017**
Hora: **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**
Lugar: **Salón de Usos Múltiples. CNR**
1a Calle Poniente y 45 Av. Norte,
No. 2310, San Salvador





CREDENCIAL

Honradez en la función pública



TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, S.A.

El Tribunal de Ética Gubernamental hace constar: que la señora

Shirley Brigitte Marroquín Flores

es MIEMBRO suplente de la COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL del

Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

para el periodo de 09/10/2015 a 09/10/2018, según acuerdo 239-2015 de este tribunal.

San Salvador, 16 de octubre de 2015.



Dr. Marcel Orestes Posada

Presidente

Dr. José Néstor Castaneda Soto

Miembro del Pleno

Licda. Jennyffer Giovanna Vega Hércules

Miembro del Pleno



Dr. Salvador E. Menéndez Leal

Miembro del Pleno

Lic. Luis Romeo García Alemán

Miembro del Pleno



CREDENCIAL

Honradez en la función pública



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C.A.

El Tribunal de Ética Gubernamental hace constar: que la señora

Shirley Brigitte Marroquín

*es MIEMBRO suplente de la COMISIÓN
DE ÉTICA GUBERNAMENTAL del
Organismo Promotor de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador*

*para el periodo de 9/1/2019 a 8/1/2022, según acuerdo
8-2019 de este tribunal.*

San Salvador, 22 de febrero de 2019.

Dr. José Néstor Castaneda Soto

Presidente



Licda. Laura del Carmen Auctado-Cuellar

Miembro del Pleno

Licda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares

Miembro del Pleno

Lic. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas

Miembro del Pleno

Dr. José Luis Argueta Antillón

Miembro del Pleno





El Tribunal de Ética Gubernamental

Otorga el presente

Diploma a

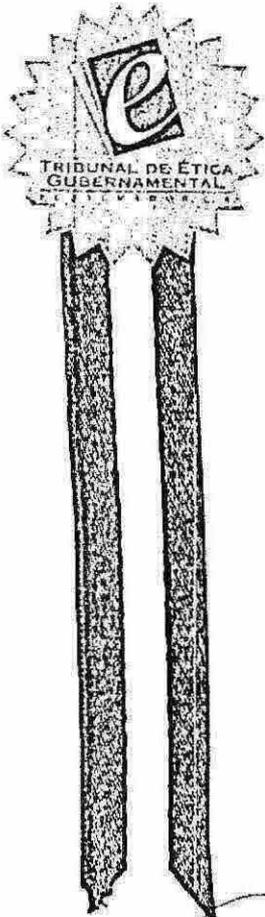
Brigithe Marroquín Polanco

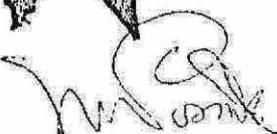
por haber finalizado satisfactoriamente
los módulos de aprendizaje correspondiente al

Diplomado en Ética Pública

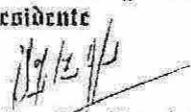
Cuarta Promoción

Dado en San Salvador, a los nueve días
del mes de diciembre de dos mil dieciséis.




Dr. Marcel Orestes Posada
Presidente




Dr. Salvador Eduardo Alenéndez Leal
Miembro Propietario


Dr. José Néstor Custaneda Soto
Miembro Propietario


Licda. Lidia Luis Romeo García Alemán
Miembro Propietario



El Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - UNAC

Otorgan el presente certificado a:

Brigithe Marroquín

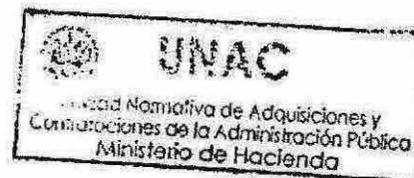
Por haber participado en la capacitación sobre

“LACAP y su Reglamento”

Realizado el día 06 del mes de abril de 2017

San Salvador, El Salvador


Licda. Edelmirra de Molina
Jefa UNAC
Ministerio de Hacienda




Ing. Candelario Carizález
Coordinador Área de
Normativa y Capacitaciones



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL

El Tribunal de Ética Gubernamental

tiene el honor de invitarle al:

CONGRESO ÉTICO 2017

Día: Jueves 30 de noviembre de 2017
Hora: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Lugar: FEPADE, Salón Terraza
Confirmaciones: 2565-9400

La Sala de lo Contencioso Administrativo
de la Corte Suprema de Justicia



Tiene el agrado de invitarle al:

IV CONGRESO de DERECHO ADMINISTRATIVO en El Salvador

Día : 18 de diciembre de 2017
Hora : 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar : Hotel Crowne Plaza, salón Las Américas
Dirección : 89 avenida norte y 11.ª calle poniente, colonia Escalón.

Favor confirmar asistencia al teléfono 2231-9300 Ex: 3092



El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura

en el marco de la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Mujeres,
en coordinación con Oxfam El Salvador y la Fundación Justicia y Género,
tienen el honor de invitarle a usted al

"ENCUENTRO NACIONAL DE MECANISMOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE EL SALVADOR, 2017"

Fecha: lunes 13 de marzo de 2017

Hora: 1:30 a 4:30 p.m.

Lugar: Hotel Terraza, Salón Girasoles, San Salvador.

San Salvador, marzo 2017



LA CUMBRE GLOBAL DE LIDERAZGO

Tiene el honor de invitarle al
Desayuno Conferencia para
GOBIERNO Y POLÍTICOS



CARLY FIORINA

"Definiendo el Liderazgo"

Es una líder política estadounidense,
ex ejecutiva de negocios, y actual
presidenta de la organización sin fines
de lucro Good360.



JOSÉ MAURICIO LOUÇEL

"El tiempo se acaba"

Vice Presidente de La Cumbre Global de
Liderazgo El Salvador, Distinguido como
Hijo Meritísimo de El Salvador por parte
de La Honorable Asamblea Legislativa.

Miércoles 22 de Febrero 2017

7:00 a.m. 9:00 a.m.

Hotel Crowne Plaza

(Desayuno incluido)

CONFIRMAR ASISTENCIA

Liltzy Macías 22638689 / 6303-6998

cumbreglobalsv@gmail.com



EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

TIENE EL HONOR DE INVITARLE AL:

IV CONGRESO EN ÉTICA 2018
"AVANCES Y DESAFÍOS EN LA ÉTICA PÚBLICA"

FECHA: 19 DE OCTUBRE

LUGAR: FEPADE, SALÓN TERRAZA

HORA: 8:00 A.M.- 5:00 P.M.

CONFIRMACIONES: 2565-9489





CERTIFICADO

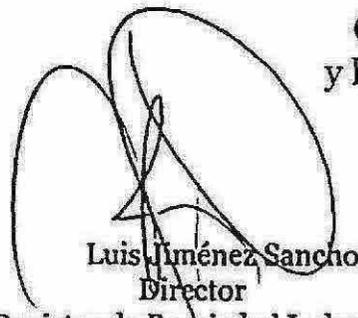
Certificamos por la presente que

Shirley Brigitte Marroquín Ardon

Ha completado satisfactoriamente el “Seminario Subregional sobre el rol de la propiedad intelectual (P.I.) en las políticas y las estrategias comerciales y de exportación para incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs)”

16 horas

Organizado por el Registro Nacional de Costa Rica
y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual



Luis Jiménez Sancho
Director
Registro de Propiedad Industrial
Registro Nacional de Costa Rica



Silvia Vincenti
Administradora de Programa, Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

San José, Costa Rica, 21 y 22 de noviembre 2018



CREDENCIAL

Honradez en la función pública



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
DEL SALVADOR, C.A.

El Tribunal de Ética Gubernamental hace constar: que la señora

Shirley Brigitte Marroquín

es MIEMBRO suplente de la COMISIÓN
DE ÉTICA GUBERNAMENTAL del

**Organismo Promotor de Exportaciones e
Inversiones de El Salvador**

para el periodo de 9/1/2019 a 8/1/2022, según acuerdo
8-2019 de este tribunal.

San Salvador, 22 de febrero de 2019.

Dr. José Néstor Castaneda

Presidente



Licda. Laura del Carmen Hurtado-Cuellar

Miembro del Pleno

Licda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares

Miembro del Pleno



Lic. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas

Miembro del Pleno

Dr. José Luis Arqueta Antillón

Miembro del Pleno

Brigithe Marroquín

De: Evelyn Menjivar <evelyn.menjivar@cnr.gob.sv>
Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2019 2:56 p. m.
Para: Claudia Lazo; Brigithe Marroquín; Mario Tenorio
CC: Karlita López Coto; Mauricio E. Sánchez
Asunto: Invitación a participar en taller sobre Propiedad Intelectual y las PYMES| Oficina Europea de Propiedad Intelectual y Oficina Española de Patentes y Marcas| 28 DE MARZO
Datos adjuntos: seminario sobre PYMES.docx

Se autoriza en 15/03/2019

INVITACION A PARTICIPAR

Estimados amigos:
Atentamente me dirijo a usted a fin de girarles una cordial invitación para participar en el **seminario taller sobre Propiedad Intelectual y las PYME**, el cual es organizado en forma conjunta con la Oficina Europea de Propiedad Intelectual, Oficina Española de Patentes y Marcas y nuestra Oficina Registral.
Esperamos contar con su participación
Para mejor proveer anexamos el programa preliminar.
Saludos cordiales,
Atte.



 **CNR**
GOBIERNO DE EL SALVADOR Centro Nacional de Registros

 **IPKey**
 **ELSALVADOR**

El Centro Nacional de Registros
A través del Registro de la Propiedad Intelectual, y el Proyecto IPKey America Latina, tienen el agrado de invitarle al evento:

“Seminario Itinerante sobre la Importancia de los Derechos de Propiedad Intelectual para las PyMEs: La Perspectiva Europea y Latinoamericana”

Fecha: 28 marzo de 2019
Hora: 7:30 a.m. a 2:30 p.m.
Lugar: Salón de Usos Múltiples del CNR.
1ra Calle Poniente, sobre 45 Av. Norte, #2310, San Salvador.

Favor confirmar asistencia a:
karla.lopez@cnr.gob.sv

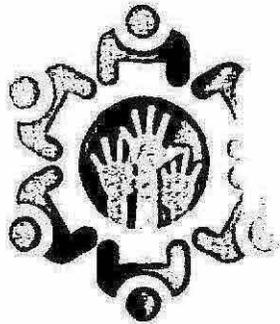
SIGAMOS creando futuro



SETEPLAN

SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia,
a través de la Dirección de Relaciones Laborales en el Gobierno
le invitan al



FORO SOBRE EMPLEO PÚBLICO Y DERECHOS LABORALES

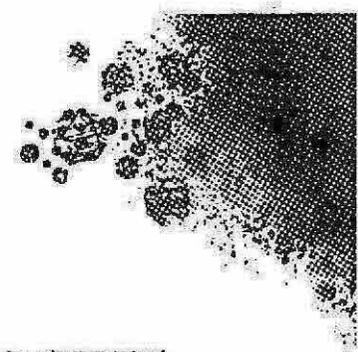
La Transformación Laboral del Servicio Público

Fecha: Miércoles 27 de marzo de 2019
Lugar: Hotel Sheraton Presidente
San Salvador, Salón Presidente 3.
Hora: 7:30 a.m.

Confirmaciones: 2511-5054 y 2511-5057
gbarraza@presidencia.gob.sv
funcionpublica.gob.sv/portal/eventos/
foroempleopublico/inscripcion.aspx

SIGAMOS *creando futuro*

lic. Tejada
lic. Vanessa
lic. Boss
por favor
avisar
evento



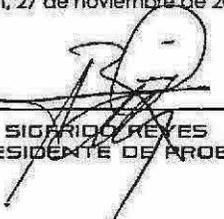
El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) otorga el presente diploma de participación a:

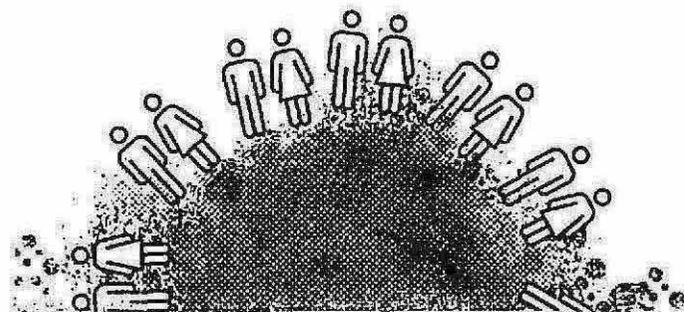
SHIRLEY BRIGITHE MARROQUÍN FLORES

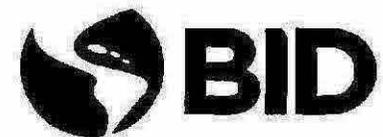
Por su participación en los talleres impartidos:

- VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA LABORAL
- NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Antiguo Cuscatlán, 27 de noviembre de 2015

f. 
SIGFRIDO REYES
PRESIDENTE DE PROESA





El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Representación en El Salvador

Otorga el presente

Diploma de Participación

a

Brigithe Marroquín

Por su participación en el

Taller de Gestión de las Adquisiciones
Aplicando Normativa BID

Realizado en la ciudad de San Salvador, los días 6 y 7 de septiembre de 2016

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Carmiña Moreno Rodríguez", is written over a horizontal line.

Carmiña Moreno Rodríguez
Representante

La Universidad de El Salvador

Por Cuanto:

Shirley Brigitte Marroquín Polanco

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias de la Institución, ha obtenido el Grado de:

Licenciatura en Ciencias Jurídicas

en solemne acto celebrado el día de hoy a las 4:00 p.m. en la Ciudad Universitaria, y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto: Extiende a:

Shirley Brigitte Marroquín Polanco

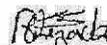
El presente Título para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de:

Licenciada en Ciencias Jurídicas

de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil ocho.

RECTOR



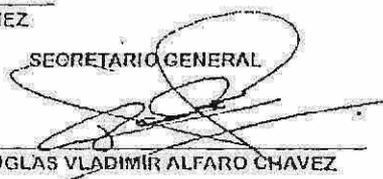
RUFINO ANTONIO QUEZADA SANCHEZ

DECANO DE LA FACULTAD

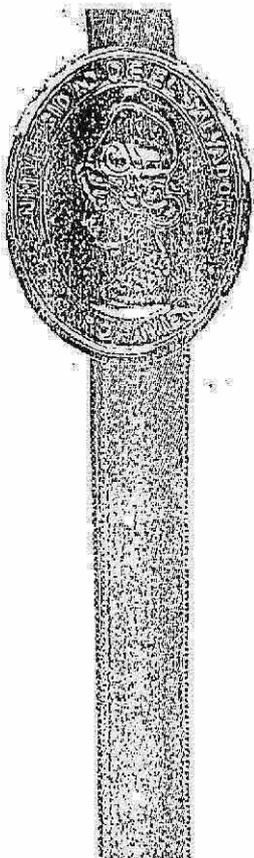


JOSE HUMBERTO MORALES

SECRETARIO GENERAL



DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ





El Consejo Nacional de la Judicatura

Otorga el presente

Diploma a

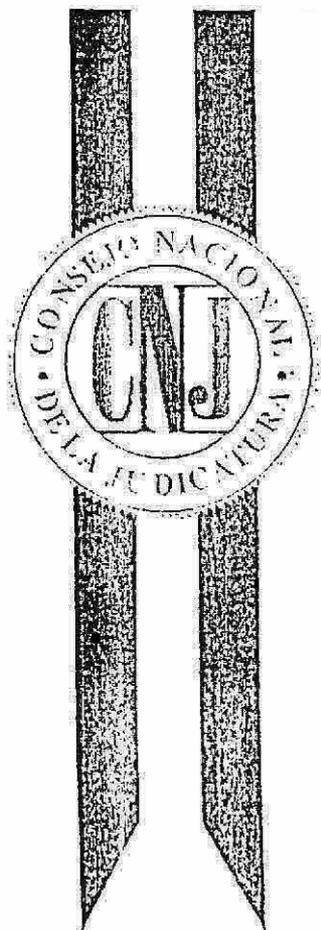
*Shirley Brigitte
Marroquín Polanco*

Por haber finalizado satisfactoriamente las
actividades académicas correspondientes al

Diplomado sobre las Actuaciones
de los/as Jueces/zas de Paz

Impartido por su Escuela de Capacitación Judicial
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo", con una duración
de 180 horas presenciales.

Dado en San Salvador, a los diez días del mes de septiembre de dos mil quince.



con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Representante Legal del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, institución pública autónoma de carácter técnico, de duración indefinida, de este domicilio, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con Número de Identificación Tributaria

que en lo sucesivo denominaré "El Banco Central", o "El Banco", cuya personería al final relacionaré; y por otra parte SHIRLEY BRIGITHE MARROQUÍN ARDÓN, de años de edad, Abogada, del domicilio de a quien hoy conozco portadora de su Documento Único de Identidad

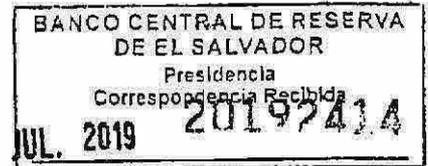
con Tarjeta de Identificación Tributaria número

, que en adelante se denominará "La contratista"; Y ME DICEN: que reconocen como suyas las firmas que aparecen al calce del documento que antecede, el cual está escrito en dos hojas de papel simple, suscrito en esta ciudad en esta fecha por duplicado, por medio del cual en lo esencial han acordado: Establecer las condiciones bajo las cuales la contratista prestará al Banco Central sus servicios como: Asesora Legal de la Presidencia. El Banco Central pagará a la contratista una remuneración mensual de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en dos quincenas. El plazo del referido contrato es de un año comprendido del once de julio de dos mil diecinueve hasta el día diez de julio de dos mil veinte. En el contrato que se autentica se han consignado otras cláusulas tales como: obligaciones y prestaciones que el Banco Central reconocerá a la contratista, causas de terminación del contrato, coordinación de trabajo y horarios y señalamiento de la ciudad de San Salvador como domicilio especial, para los efectos legales del contrato; y, yo el suscrito Notario. DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el Licenciado Paredes Castillo por haber tenido a la vista: a) La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, publicada en el Diario Oficial número ochenta, tomo número trescientos once, de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, de la que consta, que su denominación, naturaleza y domicilio son los expresados, que el referido Banco Central, fue creado como una institución pública de crédito, de carácter autónomo, de duración indefinida; que la dirección y administración superior del Banco

Banco Central de Reserva
de El Salvador

INFORME MEDICO
PERSONAL DE NUEVO INGRESO

		FECHA: <u>27/06/2019</u>			
NOMBRE DEL CANDIDATO: <u>Shirley Brigitte Marroquin Ardon</u>					
CARGO: <u>Asesor</u>	UNIDAD: <u>Presidencia</u>				
Nombre, firma y sello del medico:	<table border="1"><tr><td>Dra. Jenniffer Lissett Rivas de Lopez</td></tr><tr><td>DOCTORA EN MEDICINA</td></tr><tr><td>J.V.P.M. No. 12569</td></tr></table>		Dra. Jenniffer Lissett Rivas de Lopez	DOCTORA EN MEDICINA	J.V.P.M. No. 12569
Dra. Jenniffer Lissett Rivas de Lopez					
DOCTORA EN MEDICINA					
J.V.P.M. No. 12569					



MEMORÁNDUM No. DDH-138/2019

PARA: Licenciado
Carlos Federico Paredes
Presidente

DE: Ana Guadalupe de Portillo
Jefa en funciones Departamento de Desarrollo Humano

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Contratación de Asesor Legal y Asesor de Gestión Pública

FECHA: 09 de julio de 2019

ANTECEDENTES

Hago referencia a solicitud para cubrir plazas de Asesor Legal y Asesor de Gestión Pública, planteadas en Memorándum de Presidencia de fecha 03 de julio de 2019, en consideración a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva Art. 23, que establece; *“Corresponderá al Consejo: a) autorizar a propuesta del Presidente, la contratación de profesionales y técnicos para efectuar estudios o trabajos especiales y la del personal de carácter temporal. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente o Vicepresidente”*

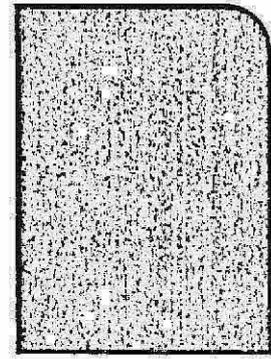
No se realizará concurso de acuerdo al numeral 6.1 del Instructivo para la cobertura de Plazas, que establece; *“En casos de conveniencia Institucional, la Presidencia podrá autorizar cubrir vacantes de puestos de confianza sin someterlos a concursos, documentando las justificantes correspondientes. En todo caso el candidato deberá cumplir los requisitos establecidos para el puesto”.*

En atención a lo anterior, se solicita nombrar en plaza de Asesor Legal a la Licda. Brigithe Marroquín Ardón y como Asesor de Gestión Pública al Dr. Alejandro José Duarte.

SHIRLEY BRIGITHE
MARROQUIN DE ARDON

FECHA DE
INCORPORACION

FECHA DE
AFILIACION



AFP **Crece**r



Solicitud:

Por lo anterior, y en consideración a la norma 6.1 del Instructivo para la Cobertura de Plazas y al art. 23 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, se solicita su autorización para la creación de plazas por contrato de Asesor Jurídico y de Asesor de Gestión Pública y nombrar en dichas plazas a la Lic. Brigitte Marroquín Ardón y al Dr. Alejandro José Duarte respectivamente, para ocupar dichas posiciones, con un salario mensual de \$2,672.00 y las prestaciones arriba detalladas, por el período de un año a partir de la fecha de toma de posesión de los respectivos cargos.

Anexos:

- ✓ Memorándum de la Presidencia. Solicitud de contratación, de fecha 03 de julio de 2019
- ✓ Funciones y Perfil del puesto de Asesor Legal y de Asesor de Gestión Pública.
- ✓ Currículo de Lic. Brigitte Marroquín Ardón
- ✓ Currículo de Dr. Alejandro José Duarte



Autorizado
Presidente

Elaborado por: Mauricio Montoya



I.S.S.S.
Torre Administrativa
17/07/2019 11:49

DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN E INSPECCIÓN
SECCIÓN DE ASEGURAMIENTO
AVISO DE MODIFICACIÓN

2054984

1. INSCRIPCIÓN ORIGINAL

NO. DE AFILIACIÓN:

Nombre o Razón Social:

SHIRLEY BRIGITHE

Nombres

MARROQUIN POLANCO

Apellidos

Estado Familiar:

Estado: INSCRITO

Grab Ant.

2. INSCRIPCIÓN MODIFICADA

SHIRLEY BRIGITHE

Nombres

MARROQUIN ARDON

Apellidos

Estado Familiar

Estado: INSCRITO

3. REFERENCIA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Tipo de Doc.: DUI

Tipo Partida: MATRIMONIO

Partida: 1

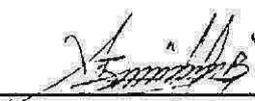
No. de Documento:

Folio: 15

Libro: NAC

Ext. en: AYUTUXTEPEQUE

4. OBSERVACIONES CAMBIO DE ESTADO FAMILIAR A CASADA SE OMITE APELLIDO POLANCO LA
ASEGURADA UTILIZA APELLIDOS MARROQUIN ARDON


FIRMA O HUELLA DIGITALES


NOMBRE Y FIRMA DEL QUE RESUELVE

Grabación: A002018





República de El Salvador
Documento Único de Identidad



Apellidos / Surname
MARROQUIN ARDON
Nombres / Given Names
SHIRLEY BRIGITHE
Conocida por / Known by

Genero / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by
F **NACIMIENTO**
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth

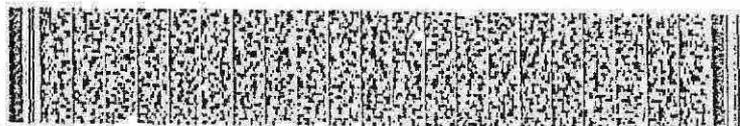
Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance
02/03/2017 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Fecha de expiración / Date of expiration
01/03/2025

Firma o Huella del Titular
Holder's Signature

Número Único de Identidad /
Unique Id Number

Registradora Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Trámite / Procedure Type
MO-2
NIT

Municipio / City

Departamento / State

Código de Zona / Zip Code

Nombre de la Madre / Mother's Name

Estado Familiar / Marital Status

Nombre del Padre / Father's Name

Tipo Sangre / Blood Type

Conyuge / Spouse's Name

Profesión/Oficio / Profession/Trade
ABCDEFGHIJ

MARROQUIN<ARDON<<SHIRLEY<BRIGI

BRIGITHE MARROQUIN ARDÓN

INFORMACIÓN PERSONAL

Aspectos Positivos

Alto sentido de la responsabilidad, persuasión, trato con la gente orientado siempre al servicio, organizada y con habilidades de negociación. Con probidad notaria, integridad y de buena fe, confiable, pensamiento analítico y conceptual, búsqueda de información, orientación a resultados, responsabilidad, ética, productividad.

EDUCACIÓN: LICENCIADA EN JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
(1999-2005)

ASOCIACIONES y COMISIONES A LAS QUE PERNEZCO:

- Asociación de Constitucionalistas de El Salvador (Miembro de la Directiva).
- Secretaria Interina de la Comisión de Ética gubernamental (Por Ley).

CURSOS STAFF:

- Curso de conocimientos de la OIR, implementados por CAPRES y por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Cursos sobre la NO DISCRIMINACIÓN basada en Género, impartidas por el Consejo Nacional de la Judicatura, PROESA, ISDEMU, entre otras organizaciones. (leyes como: LEIV, LIE, BELEM DO PARÁ, etc.)
- Conocimiento de leyes para las Inversiones en El Salvador (Ley de Estabilidad Jurídica para las inversiones).
- Curso de Aeronáutica (VECA-AIRLINES).

BACHILLERATO:

COLEGIO CRISTOBAL COLÓN
1998)

(1995-

Resumen descriptivo de experiencia laboral

EXPERIENCIA LABORAL:

Julio 2015 hasta la fecha

- Gerente Legal del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

Coordinar y recomendar las propuestas en materia jurídica a la Presidencia de PROESA, aportando opiniones legales y revisión de documentos de carácter jurídico.

III. Funciones / Actividades básicas

1	Actuar como Secretaria de Actas del Consejo Directivo, preparando la documentación pertinente para cada sesión de Consejo Directivo;
2	Asesorar legalmente al Consejo Directivo, Presidencia, Direcciones y Gerencias de PROESA en aquellos asuntos que le sean encomendados;
3	Constituir el enlace para asuntos de carácter jurídico entre la Institución y las unidades jurídicas de las distintas entidades gubernamentales y privadas cuyas actividades se relacionen o tengan influencia en las de PROESA;
4	Atender las consultas de carácter jurídico y proporcionar información de tal naturaleza que sea solicitada por inversionistas potenciales o establecidos, así como constituir el enlace para asuntos de carácter jurídico entre la Institución y los mismos;
5	Atender las consultas de carácter jurídico que sea requerida por exportadores;
6	Identificar, estudiar y recomendar a las autoridades institucionales las propuestas en materia jurídica tendientes a mejorar el clima de negocios de inversión en el país;
7	Actuar como contraparte en materia jurídica en los convenios que efectúe PROESA con terceros;
8	Proponer a las autoridades institucionales las acciones más convenientes dentro del marco legal;
9	Preparar y emitir los dictámenes y opiniones que le sean requeridos;
10	Preparar proyectos de iniciativas de ley que le sean encomendadas.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que conozco a la Licenciada **SHIRLEY BRIGITHE MARROQUIN ARDON**, desde hace diez años, y debo informarle que en todo este tiempo ha demostrado ser una persona honesta, trabajadora, dinámica y en la que se puede confiar.

Y que desde el tiempo en que la conozco, ha mostrado ser una persona honrada, inteligente y capaz de desempeñarse en cualquier labor que le fuere encomendada; y en virtud de lo anteriormente expresado el suscrito recomienda a la Licenciada **MARROQUIN ARDON**, para cualquier tipo de cargo o función ha desempeñar que le fuere asignada de acuerdo a sus capacidades.

Y para los usos que estime conveniente la Licenciada **SHIRLEY BRIGITHE MARROQUIN ARDON**, le extiende y firma la presente en la Ciudad de Mejicanos, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.





PROESA
ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

La infrascrita Jefa de la Unidad de Logística y Recursos Humanos del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) HACE CONSTAR que la Licenciada Shirley Brigithe Marroquín Ardón trabaja para esta institución desde el día veintitrés de julio de dos mil quince, desempeñando el cargo de **GERENTE LEGAL**, devengando un salario mensual de

Y para ser presentada **A QUIEN INTERESE**, se extiende la presente en San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Vanessa Vásquez de Magana
Jefa de Logística y Recursos Humanos

PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR
JEFE DE LOGISTICA Y
RECURSOS HUMANOS

Otorgan el presente certificado a

Brigithe Marroquín Planco

Por haber concluido satisfactoriamente en
el seminario

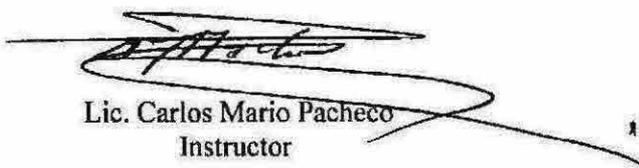
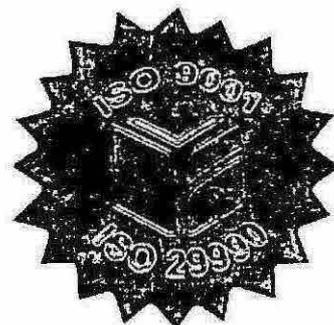
Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas

Correspondiente al módulo IV, del Cuarto Diplomado en
Ética Pública 2016

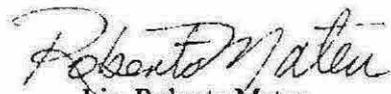
Antigua Cuscatlán, 8 de julio de 2016



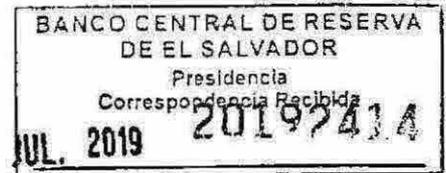
Lesvia Salas de Estévez
Jefa de la Unidad de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental



Lic. Carlos Mario Pacheco
Instructor



Lic. Roberto Mateu
Gerente de Desarrollo Empresarial
FEPADE



MEMORÁNDUM No. DDH-138/2019

PARA: Licenciado
Carlos Federico Paredes
Presidente

DE: Ana Guadalupe de Portillo
Jefa en funciones Departamento de Desarrollo Humano

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Contratación de Asesor Legal y Asesor de Gestión Pública

FECHA: 09 de julio de 2019



ANTECEDENTES

Hago referencia a solicitud para cubrir plazas de Asesor Legal y Asesor de Gestión Pública, planteadas en Memorándum de Presidencia de fecha 03 de julio de 2019, en consideración a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva Art. 23, que establece; *“Corresponderá al Consejo: q) autorizar a propuesta del Presidente, la contratación de profesionales y técnicos para efectuar estudios o trabajos especiales y la del personal de carácter temporal. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente o Vicepresidente”*

No se realizará concurso de acuerdo al numeral 6.1 del Instructivo para la cobertura de Plazas, que establece; *“En casos de conveniencia Institucional, la Presidencia podrá autorizar cubrir vacantes de puestos de confianza sin someterlos a concursos, documentando las justificantes correspondientes. En todo caso el candidato deberá cumplir los requisitos establecidos para el puesto”.*

En atención a lo anterior, se solicita nombrar en plaza de Asesor Legal a la Licda. Brigithe Marroquín Ardón y como Asesor de Gestión Pública al Dr. Alejandro José Duarte.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



Análisis sobre cumplimiento de requisitos establecidos para el puesto.

La Licenciada Brigithe Marroquín Ardón, es graduada de Licenciatura en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, y cuenta con un Diplomado sobre actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, tiene experiencia en materia jurídica y en el desempeño de posiciones gerenciales. Quién se desempeñó hasta el 30 de junio como Gerente Legal del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, (PROESA) teniendo como función principal coordinar y recomendar las propuestas en materia jurídica a la Presidencia de PROESA, aportando opiniones legales y revisión de documentos de carácter jurídico. Por lo anterior, se considera que el la Licda. Marroquín Ardón cumple con el perfil del puesto.

El Dr. Alejandro José Duarte, es graduado de Doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y cuenta con un Diplomado de Fortalecimiento Institucional y Formación Política Iberoamericana, con experiencia en Políticas Públicas y en Relaciones Internacionales. Ha desempeñado entre otros los siguientes cargos: Asesor del despacho del Secretario Presidencial en temas de transparencia, Director del Centro de Capacitación de la presidencia, Asesor en Políticas públicas de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por lo anterior, se considera que el Dr. Alejandro Duarte cumple con el perfil del puesto.

Propuesta salarial:

En atención al numeral 4.5 del Régimen y Política de Salarios, se propone para la Licda. Brigithe Marroquín Ardón y para el Dr. Alejandro José Duarte, un salario mensual de US\$2,672.00, dicho salario es igual al salario mínimo de la categoría 12 de la Estructura salarial por puestos, donde se ubican otros puestos de Asesores, de similar complejidad en sus funciones.

Prestaciones:

Ambos funcionarios tendrán derecho a las prestaciones establecidas en el Reglamento de Trabajo, con las siguientes excepciones procedentes por la temporalidad: Beneficios del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, Asistencia económica para estudios en el país, Reintegro por gastos de estudio de hijos de empleados y otras que específicamente estén autorizadas en los respectivos instrumentos administrativos únicamente para el personal permanente".

Solicitud:

Por lo anterior, y en consideración a la norma 6.1 del Instructivo para la Cobertura de Plazas y al art. 23 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, se solicita su autorización para la creación de plazas por contrato de Asesor Jurídico y de Asesor de Gestión Pública y nombrar en dichas plazas a la Lic. Brigitte Marroquín Ardón y al Dr. Alejandro José Duarte respectivamente, para ocupar dichas posiciones, con un salario mensual de \$2,672.00 y las prestaciones arriba detalladas, por el período de un año a partir de la fecha de toma de posesión de los respectivos cargos.

Anexos:

- ✓ Memorándum de la Presidencia. Solicitud de contratación, de fecha 03 de julio de 2019
- ✓ Funciones y Perfil del puesto de Asesor Legal y de Asesor de Gestión Pública.
- ✓ Currículo de Lic. Brigitte Marroquín Ardón
- ✓ Currículo de Dr. Alejandro José Duarte



Autorizado
Presidente





Versión pública
Información Confidencial
Conforme el Art. 24 literal a) y c)

INFORME DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO

Fecha: 25 de junio de 2019

Asunto: Visita domiciliar y estudio socioeconómico Candidato nuevo Ingreso

Objetivo: Realizar un estudio socioeconómico a través de visita domiciliaria, con el fin de constatar la información proporcionada en hoja de vida y solicitud de empleo del candidato, y a su vez conocer el ambiente socio familiar para constatar su elegibilidad.

I. DATOS PERSONALES





CREDENCIAL

Honradez en la función pública



TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, S.A.

El Tribunal de Ética Gubernamental hace constar: que la señora

Shirley Brigitte Marroquín Flores

es MIEMBRO suplente de la COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL del

Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

para el periodo de 09/10/2015 a 09/10/2018, según acuerdo 239-2015 de este tribunal.

San Salvador, 16 de octubre de 2015.



Dr. Marcel Orestes Posada

Presidente

Dr. José Néstor Castaneda Soto

Miembro del Pleno

Licda. Jennyffer Giovanna Vega Hércules

Miembro del Pleno



Dr. Salvador E. Menéndez Leal

Miembro del Pleno

Lic. Luis Romeo García Alemán

Miembro del Pleno



VII. CONCLUSIONES



En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día once del mes de julio del año dos mil diecinueve. Ante Mí, FRANCISCO ERNESTO MELÉNDEZ REYES, Notario del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, comparece **Shirley Brigitte Marroquín Ardón**, de treinta y siete años de edad, Abogada, del domicilio de

a quien hoy conozco portadora de su Documento Único de Identidad

con Tarjeta de Identificación Tributaria número

quien actúa en su carácter personal, **ME DICE:** Que con objeto de darle cumplimiento a lo establecido en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, en adelante "El Banco" y en virtud de ser empleado del Banco, **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** **A)** Que se obliga a guardar confidencialidad sobre todos los datos individuales proporcionados por las instituciones, entidades y personas que proporcionen información obtenida de conformidad con lo establecido en la disposición legal arriba anotada. La obligación de confidencialidad conlleva entre otros aspectos, mantener un estricto control respecto a reproducciones parciales que para uso interno o externo se hagan sobre la información, ya sea en forma física o por medios magnéticos, comprometiéndose en este instrumento a no distribuir la misma en todo o en parte sin la autorización del funcionario competente del Banco. **B)** Que se obliga a no revelar cualquier detalle de la citada información a que tuviere acceso en el ejercicio de sus funciones en el Banco, no haciendo pública por ningún motivo, medio o forma alguna, datos, situaciones o cualquier elemento que conste en la información proporcionada en virtud del artículo

sesenta y cuatro arriba relacionado, ni para su propio beneficio, el de terceros o en perjuicio de persona alguna, sea hecha mediante dolo o culpa.

C) Que en caso de infracción a lo dispuesto en el artículo antes citado, ya sea por acción, negligencia o impericia, se somete a las sanciones que al respecto establece la Ley Orgánica antes relacionada, sin responsabilidad para el Banco, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

Así mismo me manifiesta que conoce el contenido del artículo al que se refiere y que por eso otorga la presente declaración. Así se expresó la compareciente, y yo el suscrito Notario DOY FE: a) De haberme cerciorado de la identidad de la compareciente; y b) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de una hoja frente y vuelto; y leída que se la hube íntegramente en un sólo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactada de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.-DOY FE.-